



DGH1906-2025SO297

Soacha, 27 de mayo del 2025

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA CIUDAD DE SOACHA (4)SGB297". ✓

Se expide en respuesta A la petición de la Secretaria de Gobierno, radicada el 27 de mayo del 2025

  
YENNI PAOLA PENUELA ARIZA

ELABORÓ: JULIAN TORRES TORRES - DGH





Jesica Alejandra Sanchez 1012336021

FECHA DE SOLICITUD	ORDENADOR DEL GASTO (SECRETARIA DE GOBIERNO)	OBJETO CONTRACTUAL (PAA)	MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD Y PERTINENCIA	FUENTE DE FINANCIACION	PERFIL A CONTRATAR	VALOR PRESUPUESTADO
21/05/2025	SECRETARIA DE GOBIERNO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA CIUDAD DE SOACHA (4)SGB297	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderar la mesa de reincorporación de firmantes de paz en articulación con la agencia de reincorporación y normalización</li> <li>2. Realizar todas las actividades al cumplimiento de los objetivos construidos con la mesa de reincorporación de firmantes de paz</li> <li>3. Construir e implementar los documentos requeridos por el supervisor</li> <li>4. Actualizar y articular los actores vinculados a los procesos de reincorporación y normalización.</li> <li>5. Realizar seguimiento al cumplimiento del acuerdo nacional de paz en las acciones territoriales</li> <li>6. Liderar la implementación del consejo de paz municipal que articule las acciones en el marco del proceso progresivo a la paz total.</li> <li>7. Garantizar las actividades de memoria histórica y tejido social de los grupos poblacionales vulnerables del proceso de paz.</li> <li>8. Apoyar a las diferentes necesidades administrativas y operativas de la dirección de convivencia ciudadana.</li> </ol>	LA SECRETARIA DE GOBIERNO REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	INVERSION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN TRABAJO SOCIAL  39.600.000



RV: SOLICITUD DE NO PLANTA – SEC. GOBIERNO

Desde: Secretaría de Gobierno <secgobierno@alcaldisoacha.gov.co>  
 Fecha: Mar 27/05/2025 12:51  
 Para: Dirección Gestión Humana <direcciongestionhumana@alcaldisoacha.gov.co>; Control P <control.p@alcaldisoacha.gov.co>  
 CC: Paola Castrillon <paolacastrillon2024@hotmail.com>

1 archivo adjunto (48 KB)  
 SOLICITUD DE NO PLANTA MAYO FINAL.docx

Buen día  
 Atento Saludo  
 Envío correo que antecede  
 Para su conocimiento atención y fines pertinentes

De: Paola Castrillon <paolacastrillon2024@hotmail.com>  
 Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 12:47  
 Para: Secretaría de Gobierno <secgobierno@alcaldisoacha.gov.co>  
 Asunto: RV: SOLICITUD DE NO PLANTA – SEC. GOBIERNO

De: Carlos Humberto Rojas Pabon <carlos.rojas@alcaldisoacha.gov.co>  
 Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 16:06  
 Para: Control P <control.p@alcaldisoacha.gov.co>  
 Cc: Adriana García Prieto <carla.garcia@alcaldisoacha.gov.co>; Paola Castrillon <paolacastrillon2024@hotmail.com>  
 Asunto: SOLICITUD DE NO PLANTA – SEC. GOBIERNO

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Gobierno requiere contratar personal idóneo para el desarrollo de sus procesos; de manera atenta me permito solicitar se informe a este despacho si en la planta de la administración municipal existe personal para desarrollar las siguientes actividades:

CONSECUTIVO NO PLANTA INDIVIDUALIZADO	FECHA DE SOLICITUD	ORDENADOR DEL GASTO (SECRETARIA DE GOBIERNO)	OBJETO CONTRACTUAL (PAA)	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD Y PERTINENCIA	FUENTE DE FINANCIACION	PERFIL A CONTRATAR	VALOR PRESUPUESTAL
2025SO259 2025SO260	21/05/2025 21/05/2025	SECRETARIA DE GOBIERNO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LA REVISION Y SUSTANCIACION DE LOS REQUERIMIENTOS Y EFECTUADAS ANTE LAS COMISARIAS, INSPECCION Y/O CORREGIMIENTO PARA FORTALECER LA RED DE APOYO A LA JUSTICIA DE SOACHA. (1)SGB259	1. Brindar orientación y acompañamiento, de acuerdo a la necesidad del caso, a todos los usuarios de las dependencias adscritas a la Dirección de Apoyo a la Justicia.  2. Adelantar la sustanciación de procesos y elaborar actos administrativos requeridos que sean de competencia del despacho al que sean asignados.  3. Dar respuesta a las PQRSD y acciones constitucionales que sean de competencia del despacho asignado.  4. Acompañar las diligencias de campo que sean requeridas en desarrollo de los procesos sustanciados y/o que sean competencia del despacho al que sean asignados.  5. Alimentar las bases de datos que permitan realizar el seguimiento de los procesos y llevar un control de la documentación y de las solicitudes asignadas con ocasión a sus obligaciones y de las competencias propias de cada despacho.	LA SECRETARIA DE GOBIERNO REQUIERE CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LA REVISION Y SUSTANCIACION DE LOS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES DE LA DIRECCION DE APOYO A LA JUSTICIA	INVERSION	PROFESIONAL EN DERECHO	30.400.0
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y FORTALECIMIENTO EN EL CONVIVENCIA	1. Elaborar la propuesta de acompañamiento sobre los beneficiarios de la estrategia jurídica, de acuerdo al procedimiento y formatos asignados. 2. Cumplir con los espacios de acompañamiento a los beneficiarios de la estrategia en la ejecución de las visitas domiciliarias o familiares.	LA SECRETARIA DE GOBIERNO REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO	INVERSION	PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA	35.000.0

<p>GOBIERNO</p>	<p>ALA GESTIÓN COMO PROMOTORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y MEDIACIÓN CIUDADANA EN PRO SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE SOACHA (12)5GB304</p>	<p>2025SO305</p>	<p>21/05/2025 GOBIERNO DE SOACHA. 5GB305</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ASISTENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SOACHA. 5GB305</p> <p>1. Recopilar y custodiar la información de los indicadores de seguridad, convivencia, justicia y derechos humanos de acuerdo con el plan de priorización y recopilación.</p> <p>2. Elaborar documentos de análisis estadístico y cualitativo de los comportamientos de seguridad, convivencia, justicia y derechos humanos de acuerdo con la información recopilada.</p> <p>3. Implementar el procedimiento de observatorio de seguridad de acuerdo con lo establecido por gestión de la calidad.</p> <p>4. Realizar mesas de articulación con los actores responsables de los comportamientos en seguridad, convivencia, justicia y derechos humanos a fin de mejoras en los procesos de almacenamiento, análisis y divulgación de datos.</p> <p>5. Construir, divulgar y publicar productos de análisis de comportamientos como son informes, boletines, reportes, mapas y consolidados.</p> <p>6. Apoyar en los procesos de análisis de información en la formulación de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>7. Diseñar estrategias, protocolos y actividades en el manejo del orden público, la seguridad y la convivencia en articulación con las entidades territoriales, de fuerza pública y entidades público privadas.</p> <p>8. Realizar acciones en proceso de construcción, actualización, medición y seguimiento del funcionamiento del observatorio de seguridad.</p> <p>9. Apoyar a las diferentes necesidades administrativas y operativas de la dirección de convivencia ciudadana.</p>	<p>SECRETARIA DE GOBIERNO DE SOACHA. 5GB306</p>	<p>REQUIERE CONTRATAR EL APOYO A LA GESTION COMO PROMOTORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</p> <p>LA SECRETARIA DE GOBIERNO REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS INVERSION</p> <p>35.000.0</p>
<p>2025SO306</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS Y GESTIÓN EN APOYO AL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SOACHA. 5GB306</p> <p>1. Recopilar y custodiar la información de los indicadores de seguridad, convivencia, justicia y derechos humanos de acuerdo con el plan de priorización y recopilación.</p> <p>2. Elaborar documentos de análisis estadístico y cualitativo de los comportamientos de seguridad, convivencia, justicia y derechos humanos de acuerdo con la información recopilada.</p> <p>3. Implementar el procedimiento de observatorio de seguridad de acuerdo con lo establecido por gestión de la calidad.</p> <p>4. Realizar mesas de articulación con los actores responsables de los comportamientos en seguridad, convivencia, justicia y derechos humanos a fin de mejoras en los procesos de almacenamiento, análisis y divulgación de datos.</p> <p>5. Construir, divulgar y publicar productos de análisis de comportamientos como son informes, boletines, reportes, mapas y consolidados.</p> <p>6. Apoyar en los procesos de análisis de información en la formulación de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>7. Diseñar estrategias, protocolos y actividades en el manejo del orden público, la seguridad y la convivencia en articulación con las entidades territoriales, de fuerza pública y entidades público privadas.</p> <p>8. Realizar acciones en proceso de construcción, actualización, medición y seguimiento del funcionamiento del observatorio de seguridad.</p> <p>9. Apoyar a las diferentes necesidades administrativas y operativas de la dirección de convivencia ciudadana.</p>	<p>SECRETARIA DE GOBIERNO REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD</p> <p>LA SECRETARIA DE GOBIERNO REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD</p> <p>INVERSION</p> <p>35.000.0</p>			



**Carlos Humberto Rojas Pabon**  
 Secretario de Despacho  
 Secretaría de Gobierno  
 (801) 7305500  
 carlos.rojas@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 No. 7 - 30 Soacha- Cundinamarca  
 Línea de atención al usuario (801) 7305500  
 www.alcaldiasoacha.gov.co

La Alcaldía Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento Igual, Ética, Confidencialidad y respeto de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confiabilidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atendemos todas las observaciones, consultas e reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la Ley 1581 de 2012. "Antes de imprimir este documento... planear en el medio ambiente Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Unirnos por el Bien Común". Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.



**Secretaría de Gobierno**  
 Alcaldía Municipal de Soacha  
 Secretaría de Gobierno  
 (801) 7305500  
 segobierno@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 No. 7 - 30 Soacha- Cundinamarca  
 Línea de atención al usuario (801) 7305500  
 www.alcaldiasoacha.gov.co

La Alcaldía Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento Igual, Ética, Confidencialidad y respeto de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confiabilidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atendemos todas las observaciones, consultas e reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la Ley 1581 de 2012. "Antes de imprimir este documento... planear en el medio ambiente Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Unirnos por el Bien Común". Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.